



## **ACTA DE PROCLAMACIÓN**

En Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil nueve, se reúnen en comisión general la Comisión Directiva y la Comisión Electoral de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política (AUCiP) a los efectos de proclamar el resultado de las elecciones sociales y efectuar la proclamación de las nuevas autoridades.-

Asisten, por la Comisión Directiva, Daniel Chasquetti, Juan Daguerre, Adolfo Garcé, Verónica Pérez, Daniela Vairo e Ignacio Zuasnabar; y por la Comisión Electoral Alfonso Castiglia y Miguel Lorenzoni.-

Preside la sesión el presidente de la Comisión Directiva, Daniel Chasquetti.-

Abierto el acto, el señor presidente da cuenta de que la Comisión Electoral que intervino en la elección de autoridades sociales dio término al escrutinio de los votos emitidos en las referidas elecciones y ha elevado el proyecto de adjudicación de cargos para la integración de la Comisión Directiva, la Comisión Fiscal y el Consejo Académico Profesional. Conforme a lo que resulta del informe producido por la Comisión Electoral, el resultado del escrutinio arroja las siguientes cifras:

Sufragaron un total de setenta y dos (72) asociados habilitados, no habiéndose registrado observaciones.-

Sesenta y siete (67) votos correspondieron a la hoja de votación 174, lema «Mejor ciencia política, Mejor política».-

Cinco (5) votos fueron en blanco.-

No hubo votos anulados.-

En virtud de haber una sola hoja de votación, le corresponden a ésta todos los cargos:

Comisión Directiva: 7 cargos.-

Comisión Fiscal: 3 cargos.-

Consejo Académico Profesional: 5 cargos.-

Una vez considerado el informe de la Comisión Electoral se adopta la siguiente

### **RESOLUCIÓN:**

VISTO: lo establecido en el artículo 25° del Estatuto y a los artículos 5° a 8° del Reglamento de Elección de Autoridades Sociales de la AUCiP.-

ATENCIÓN: al resultado del escrutinio definitivo practicado por la Comisión Electoral y al proyecto de adjudicación de cargos elevado por dicha Comisión, se **RESUELVE:**-

1°.- Proclámanse electos miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política por el término de dos años a las siguientes personas:

COMISIÓN DIRECTIVA: Hoja de votación 174, lema «Mejor ciencia política, Mejor política».

Titulares: Carmen Midaglia (presidenta), Antonio Cardarello, Rosario Queirolo, Eduardo Bottinelli, José Raúl Rodríguez, María José Romero y Juan Andrés Daguerra.-

Suplentes: (Sistema preferencial) Rafael Piñeiro, Andrea Delbono, Richard Salvat, Alexandra Lizbona, Federico Traversa, Sabrina Siniscalchi y Guillermo Fuentes.-

2°.- Proclámanse electos miembros de la Comisión Fiscal de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política por el término de dos años a las siguientes personas:

COMISIÓN FISCAL: Hoja de votación 174, lema «Mejor ciencia política, Mejor política».

Titulares: Gloria Canclini (presidenta), Federico Irazábal y Lucía Tiscornia.-

Suplentes: (Sistema preferencial) Álvaro Rak, Marcelo Castillo y Verónica Pérez.-

3°.- Proclámanse electos miembros del Consejo Académico Profesional de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política por el término de dos años a las siguientes personas:

CONSEJO ACADÉMICO PROFESIONAL: Hoja de votación 174, lema «Mejor ciencia política, Mejor política».

Titulares: Jorge Lanzaro (presidente), María Ester Mancebo, Luis Eduardo González, Daniel Buquet y Daniel Chasquetti.

No se proclaman la totalidad de los suplentes que correspondería por no alcanzar la lista para nombrarlos.-

Leída el acta que antecede, es aprobada por unanimidad, suscribiéndose de inmediato.-